



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS MORENO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentó la persona que se señala a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN M 350

1





Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de mayo de dos mil trece, emitiendo para tal efecto los miembros de este Órgano los comentarios pertinentes.

En cuanto al numeral 4 del orden del día aprobado para la presente sesión, respecto a las Acciones a implementar por parte de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación en el cierre de la etapa de preparación de elecciones dentro del presente Proceso Electoral Estatal Ordinario, que se desprende de la Bitácora de seguimiento dos mil trece de la Unidad Administrativa en referencia, los miembros de este Órgano Auxiliar determinan, lo siguiente:

M 350 M





Por lo que corresponde a las Medidas referentes al seguimiento de la Jornada Electoral respecto a las atribuciones concernientes a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, que se desprenden el punto 5 del orden del día en cuestión, los integrantes de esta Comisión Permanente, establecen lo que a continuación se detalla:

M 350





ACUERDO-06/COPP/280613.- Con base en los comentarios realizados por los integrantes de esta Comisión, se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita al Secretario Ejecutivo de este Instituto, así como a los miembros de este Órgano Auxiliar a más tardar el cuatro de julio del presente año, escrito del que se desprenda la estrategia a implementar por dicha Unidad Administrativa el día de la Jornada Electoral en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario, el cual contenga los mecanismos de acción para realizar el cumplimiento de sus atribuciones de acuerdo a lo que señala el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como el Programa Operativo Anual dos mil trece y normatividad aplicable, estando en todo momento en contacto con los Órganos Transitorios correspondientes para eficientar las mismas; en caso de considerar la falta de alguno de los elementos necesarios para llevar a cabo sus facultades, realice las gestiones necesarias con el fin de verificar el cumplimiento de éstas ante posibles eventualidades, lo anterior por unanimidad de votos.-

Por lo que corresponde al rubro de asuntos generales, los miembros de este Órgano Auxiliar, determinan lo siguiente:

ACUERDO-07/COPP/280613.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción III inciso a) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, 8 fracción I de los Lineamientos para la realización de Debates entre candidatos a cargos





Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día veintiocho de junio de dos mil trece.------

**CONSEJERO ELECTORAL** 

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MTRO. JOSÉ LUIS MARTINEZ LÓPEZ SECRETARIO DE LA COMISION

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS MORENO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN